



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **1** de **16**

Fecha:

08

04

2019



Fecha: 25/05/2021

DEPENDENCIA: Gestión de Abastecimiento, Bienes y Servicios

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: Agencia Logística Regional Norte

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”*; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3° de la ley 80 de 1993, que reza: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 047 DIADQ – DIPER - 2020, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 208 - A – COFAC – JELOC – 2019 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido, para las vigencias 2019, 2020 y 2021



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 2 de
16

Fecha:

08

04

2019



Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes comedores de tropa, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas.

Es necesaria someter a mantenimiento y calibración de equipos de medición de todas las dependencias de la agencia logística regional norte, dado que es de fundamental importancia dar cumplimiento al sistema de aseguramiento de la calidad y los manuales de recepción y almacenamiento de los alimentos o víveres secos o frescos en los comedores de tropas, exigidos en los lineamientos establecidos por las Buenas Prácticas de Manufactura, las buenas prácticas de almacenamiento, los cuales hacen su lineamiento en tener la obligación de realizar mantenimiento y calibración de equipos de medición de todas las dependencias de la agencia logística regional norte y garantizar el peso y trazabilidad en los productos que consumimos y entregamos en las diferentes unidades de negocios, asegurando la trazabilidad y calidad de los alimentos entregados, en las diferentes unidades de negocio tales como, Comedores de tropas y Centro de Almacenamiento Distribución y Servicios CADS, con lo cual se eviten riesgos para la recepción de productos y materia primas para atender a los soldados e infantes de las Fuerzas Militares

Así entonces de acuerdo a la necesidad antes descrita se solicita a la oficina de contratación iniciar un proceso a través de la modalidad de Mínima Cuantía para escoger a un oferente que cumpla con las condiciones establecidas en el presente estudio previo.

GLOSARIO

CAD: Centro de Abastecimiento y Distribución

BPA: Buenas Prácticas de Almacenamiento

BPM: Buenas Prácticas de Manufactura

CATERING: Hace referencia al servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comida y bebida de diversa índole.

ALFM: Agencia Logística de las Fuerzas Militares

ANTECEDENTES

Para los años anteriores se llevó a cabo contratación con Los proveedores SERVICIOS DE INGENIERÍA LABORATORIOS Y METROLOGIA S.A.S., PINZUAR, METROCARIBE



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **3** de **16**

Fecha:

08

04

2019



para el suministro de iguales y similares artículos que se pretenden adquirir mediante el proceso objeto de este informe, en cumplimiento de los contrato interadministrativo N° 029 DIADQ – DIPER - 2018, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 208 - A – COFAC – JELOC – 2019 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido, para las vigencias 2019, 2020 y 2021

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
010-063-2018	010-053-2018	Sin observaciones
010-074-2019	010-061-2019	Sin observaciones
010-056-2020	010-057-2020	Sin observaciones

PRODUCTOS A CONTRATAR

REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Los bienes adquirir están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clases	Productos
(F) Servicios	(73) Servicios de producción industrial y manufactura	(15) Servicio de apoyo a la fabricación	(21) Servicio de mantenimiento Y reparación de equipos de mantenimiento	(08) Servicio de Mantenimiento Y reparación de equipos eléctricos
(F) Servicios	(73) Servicios de producción industrial y manufactura	(15) Servicio de apoyo a la fabricación	(21) Servicio de mantenimiento Y reparación de equipos de mantenimiento	(09) Servicio de Mantenimiento Y alquiler de basculas industriales

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 4 de
16

Fecha:

08

04

2019



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

La determinación de las especificaciones técnicas de los productos a requerir, se encuentra detalladas en el presente informe técnico

PRODUCTOS

Mantenimiento preventivo y correctivo incluido calibración de basculas/balanzas electrónicas diferentes Marcas Capacidad 500 Kilogramos

(Este mantenimiento se puede ser preventivo en todo el equipo (cargador, sensores, tornillería, ajustes, limpieza de celdas, memoria electrónica, cableado eléctrico, ajuste de memoria electrónica etc.)

Magnitud Masa y volumen

Balanza o bascula electrónica

Clase II

División de escala 0.1 g

Carga Máx Promedio: 500 kilogramos

Carga Min Promedio: 5 gramos

Mantenimiento preventivo/correctivo y calibración de termómetros con sensor de temperatura con indicador, diferentes marcas (la forma de calibración se dará como medio isoterma a la nevera/refrigerador donde se encuentra el termómetro instalado)

División de escala 0.1 grados centígrados

Medición Máxima Promedio: 35 grados centígrados

Medición Min Promedio: - 15 grados centígrados

Mantenimiento preventivo y calibración de termómetros de punzón diferentes marcas

División de escala 0.1 grados centígrados

Medición Máxima Promedio: 100 grados centígrados

Medición Min Promedio: - 15 grados centígrados

Mantenimiento preventivo/correctivo y calibración de cuatro (04) Termo higrómetro, termómetro ambiental diferentes marcas

División de escala 0.1 grados centígrados

Medición Máxima Promedio: 35 grados centígrados

Medición Min Promedio: 5 grados centígrados

Mantenimiento preventivo/correctivo y calibración a un (01) termómetro con sonda, marca fluke

División de escala 0.1 grados centígrados

Medición Máxima Promedio: 100 grados centígrados

Medición Min Promedio: - 18 grados centígrados

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **5** de **16**

Fecha:

08

04

2019



Certificación: El oferente deberá aportar junto con su propuesta certificación vigente de Acreditación ante el ONAC o del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en la calibración de equipos de medición de temperatura, masa y volumen

Los instrumentos utilizados en verificación deben estar calibrados por el Instituto Nacional de Metrología o por un laboratorio acreditado por el ONAC (de acuerdo con el art. 32 del Decreto 2269/93)

Certificación: El oferente deberá aportar junto con su propuesta la certificación donde conste que tendrá en cuenta las leyes actuales, Decretos, Resoluciones y Normas vigentes que regulan el mantenimiento de equipos y la calibración de equipos de mediciones de temperatura, masa o volumen

Certificación El oferente deberá aportar junto con su propuesta copia de certificado de institución educativa técnica o superior de aptitud o conocimiento de mínimo dos funcionarios o Personal Técnico o profesional en mantenimiento y calibración de equipos eléctricos para lo cual deberá acreditar certificado de institución Pública y/o privada para la prestación del servicio o acreditar experiencia de mínimo 6 meses en la calibración de equipos de medición.

Certificación El oferente deberá aportar junto con su propuesta certificación donde se compromete a cumplir con el Protocolo Ambiental, Salud y Seguridad en el Trabajo y de Manejo de Residuos y Sustancias Peligrosas, para ingresar en las áreas de la entidad o al interior de batallones o instalaciones ALFM.

Certificación El oferente deberá aportar junto con su propuesta certificación donde se compromete a garantizar el transporte y suministro de elementos de protección personal efectivos para la bioseguridad (COVID 19) de los operarios que realizarán las actividades de mantenimiento y calibración aplicables a equipos de medición electrónicos, en las unidades de negocio de la jurisdicción de la Regional Norte.

Certificación El oferente deberá aportar junto con su propuesta certificación donde se compromete a garantizar el transporte la desinfección y suministro de elementos patrones (pesas y termómetros) para realizar las actividades de mantenimiento y calibración aplicables a equipos de medición electrónicos, en las unidades de negocio de la jurisdicción de la Regional Norte.

Certificación El oferente deberá aportar junto con su propuesta certificación donde se compromete a entregar un termómetro auxiliar calibrado para que sea utilizado en las unidades de negocio donde se tenga que llevar los termómetros para ser calibrados en equipos ubicados en sus instalaciones

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL, AGENCIA O ALIADO COMERCIAL:

El oferente deberá indicar el establecimiento de comercio con el que cuenta para la ejecución del contrato, indicando su ubicación geográfica y dirección, este deben ser acorde o igual con los establecimientos de comercio, sucursal o agencia relacionados en el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de la cámara de comercio, la antigüedad o creación de la empresa o establecimiento de comercio que



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **6** de **16**

Fecha:

08

04

2019



presenta la propuesta así como su actividad comercial acorde con el objeto a contratar debe ser superior a un (01) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso lo cual se verificara en el certificado de existencia y representación legal del establecimiento expedida por la cámara de comercio.

En caso de presentarse con aliado comercial debe presentar documento que certifique dicha situación.

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento y teniendo en cuenta la operatividad de la entidad y jurisdicción de la misma, garantizar la prontitud del servicio y los mantenimientos oportunos y el desarrollo de las regiones, los establecimientos de comercio aportados por el oferente deben estar ubicados en los Departamentos de la zona de influencia o jurisdicción de la Regional Norte (Córdoba o Bolívar o Atlántico o Magdalena o Cesar o Guajira)

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Lineamientos del Ministerio de Industria y comercio y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY
Los instrumentos de medición deben satisfacer las disposiciones contenidas en la norma técnica colombiana ISO/IEC 17020, numeral 9 – INSTALACIONES Y EQUIPOS.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia del proponente

Para acreditar la experiencia, el proponente debe cumplir con la siguiente información:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o certificación.

• Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección, no se aceptan contratos en ejecución



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 7 de
16

Fecha:

08

04

2019



2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s), con la respectiva certificación donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección, no se aceptan contratos en ejecución.

NOTA: Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea el 100% del presupuesto asignado o superior.
- Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en los servicios objeto del presente proceso.

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; al menos uno de sus integrantes debe certificar mínimo el cien por ciento (100%) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido por la entidad el lugar de entrega será en:

DEPARTAMENTO	COMEDOR	DIRECCIÓN
ATLANTICO - MALAMBO	BATALLON DE COMBATE CACOM-3	Calle 30 Vía Malambo Fuerza Aérea –CACOM-3
ATALNTICO - MALAMBO	BATALLON VERGAR Y VELASCO	Calle 30 vía malambo Batallón Vergara y Velasco
ATLANTICO-BARRANQUILLA	BATALLON POLICIA MILIAR N°2	CL 79 KR 68 BARRIO PARAISO
ATLANTICO-BARRANQUILLA	BATALLON BASER N°2	CL 58 KR 59 136
MAGDALENA-SANTA MARTA	BATALLON CORDOVA	CALLE 35 N° 4 VIA AL RODADERO SALIDA SANTA M BARRIO RODADERO
GUAJIRA- BUENAVISTA	BATALLON GRUPO RONDON, BATALLON SANTA BARBARA	Buenavista, Municipio de Distracción Guajira
GUAJIRA- ALBANIA	BATALLON GRUPO MATAMOROS	Albania Guajira Entrada MINA DEL CERREJON
GUAJIRA- RIOHACHA	BATALLON CARTAGENA	Riohacha kilómetro 4 vía Maicao Distrito 45
CESAR-VALLEDUPAR	BATALLON LA POPA	BATALLON DE SERVICIO LA POPA N 10,
CESAR-VALLEDUPAR	BATALLON BIMUR	Kilómetro 3 vía Rio Seco Valledupar
ANTIOQUIA-CAUCASIA	BATALLON RIFLES	carrera 50 # 50 - 1 a 50 - 97 Caucasia Antioquia
CORDOBA-MONTERIA	BATALLON JUNIN	KMT 3 BRIGADA 11 AVENIDA Sierra Chiquita
CORDOBA-TIERRALTA	BITER N°11	Carrera 16 10, Represa Urra Córdoba
MAGDALENA-ARACATACA	BITER N° 2	Kilómetro 4 Carretera a la tierra nevada
CESAR – LA LOMA	BITER N° 10	Carretera la Loma- La jagua cesar Kilometro 10 Detrás de la Mina la droomun
CESAR – LA MATA	BAEEV 3	Kilómetro 3 Municipio la Mata Cesar
ATALNTICO - MALAMBO	CADS N° 1	Calle 30 vía malambo Batallón Vergara y Velasco
CORDOBA-MONTERIA	CADS N° 2	KMT 3 BRIGADA 11 AVENIDA Sierra Chiquita



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **8** de **16**

Fecha:

08

04

2019



PLAZO DE EJECUCIÓN

El oferente que resulte adjudicatario, deberá entregar los bienes a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de octubre de 2021 o hasta agotar recursos, previa coordinación con el supervisor del contrato.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Para la adquisición de los bienes descritos en el presente informe técnico, la Agencia Logística cuenta con un presupuesto oficial por valor de Veinte y Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil MCTE (\$ 26.656.000), respaldado mediante certificado de disponibilidad CDP N° 8821 de fecha 11 de marzo de 2021 con el siguiente rubro presupuestal A-05-01-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios).

Valor unitario del servicio

El cual será evaluado todo conforme a los valores unitarios que se relacionan a continuación, utilizando como referencia el menor precio

N°	DETALLES DEL SERVICIO	UNIDAD DE SERVICIO	VALOR PRESUPUESTO INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS, BATALLON DE SERVICIOS N°2 BARRANQUILLA	1	\$525.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO REFRIGERADOR CON SONDA, BATALLON DE SERVICIOS N°2 BARRANQUILLA	1	\$225.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO DE PUNZÓN, BATALLON DE SERVICIOS N° 2 BARRANQUILLA	1	\$225.000
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A GRAMERA ELECTRONICA, BATALLON DE SERVICIOS N° 2 BARRANQUILLA	1	\$252.000
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA, CAPACIDAD 300 KILOS BATALLON SANTA BARBARA BUENAVISTA GUAJIRA	1	\$525.000
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO DE PUNZÓN, BATALLON SANTA BARBARA BUENAVISTA GUAJIRA	1	\$225.000
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A GRAMERA ELECTRONICA, BATALLON SANTA BARBARA BUENAVISTA GUAJIRA	1	\$252.000

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **9** de **16**

Fecha:

08

04

2019



8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO SENSOR DE TEMPERATURA CON INDICADOR, CONGELACION BATALLON GRUPO RONDON BUENAVISTA GUAJIRA	1	\$270.000
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO PUNZÓN BATALLON GRUPO RONDON BUENAVISTA GUAJIRA	1	\$225.000
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA, CAPACIDAD 300 KILOS BATALLON GRUPO RONDON BUENAVISTA GUAJIRA	1	\$525.000
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A GRAMERA ELECTRONICA, BATALLON GRUPO RONDON BUENAVISTA GUAJIRA	1	\$252.000
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA, CAPACIDAD 300 KILOS COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3	1	\$525.000
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO PUNZÓN, COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3 MALAMBO	1	\$225.000
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A GRAMERA ELECTRONICA, COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3 MALAMBO	1	\$252.000
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA, BATALLON CARTAGENA RIOHACHA GUAJIRA	1	\$525.000
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO PUNZÓN, BATALLON CARTAGENA RIOHACHA GUAJIRA	1	\$225.000
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO SENSOR DE TEMPERATURA CON INDICADOR EN REFRIGERADOR, BATALLON CARTAGENA RIOHACHA GUAJIRA	1	\$270.000
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO SENSOR DE TEMPERATURA CON INDICADOR EN CONGELACION BATALLON CARTAGENA RIOHACHA GUAJIRA	1	\$270.000
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION DE GRAMERA ELECTRONICA BATALLON CARTAGENA RIOHACHA GUAJIRA	1	\$252.000
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA, BATALLON DE ENTRENAMIENTO 11 URRRA CORDOBA	1	\$525.000
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO PUNZÓN, BATALLON DE ENTRENAMIENTO 11 URRRA CORDOBA	1	\$225.000
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A GRAMERA ELECTRONICA BATALLON DE ENTRENAMIENTO 11 URRRA CORDOBA	1	\$252.000
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO SENSOR DE TEMPERATURA CON INDICADOR REFRIGERADOR BATALLON MATAMOROS ALBANIA GUAJIRA	1	\$270.000
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS BATALLON MATAMOROS ALBANIA GUAJIRA	1	\$525.000
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE A GRAMERA ELECTRONICA BATALLON MATAMOROS ALBANIA GUAJIRA	1	\$252.000

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **10** de **16**

Fecha:

08

04

2019



26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO PUNZÓN BATAILLON MATAMOROS ALBANIA GUAJIRA	1	\$225.000
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS, BATAILLON DE INGENIERO BIMUR 10 VALLEDUPAR	1	\$525.000
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO PUNZÓN, BATAILLON DE INGENIERO BIMUR 10 VALLEDUPAR	1	\$225.000
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION DE TERMOMETRO SENSOR DE TEMPERATURA CON INDICADOR REFRIGERACION BATAILLON BIMUR 10 VALLEDUPAR	1	\$270.000
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION DE TERMOMETRO SENSOR DE TEMPERATURA CON INDICADOR CONGELACION BATAILLON BIMUR 10 VALLEDUPAR	1	\$270.000
31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A GRAMERA ELECTRONICA, BATAILLON BIMUR 10 VALLEDUPAR	1	\$252.000
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS, BATAILLON RIFLES CAUCASIA ANTIOQUIA	1	\$525.000
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A GRAMERA ELECTRONICA, BATAILLON RIFLES CAUCASIA ANTIOQUIA	1	\$252.000
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO PUNZÓN, BATAILLON RIFLES CAUCASIA ANTIOQUIA	1	\$225.000
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS BATAILLON CORDOVA SANTA MARTA	1	\$525.000
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO DE PUNZON, BATAILLON CORDOVA SANTA MARTA	1	\$225.000
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A GRAMERA ELECTRONICA , BATAILLON CORDOVA SANTA MARTA	1	\$252.000
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS BATAILLON JUNIN MONTERIA CORDOBA	1	\$525.000
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO PUNZÓN, BATAILLON JUNIN MONTERIA CORDOBA	1	\$225.000
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A GRAMERA ELECTRONICA, BATAILLON JUNIN MONTERIA CORDOBA	1	\$252.000
41	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION A TERMOHIGROMETRO TERMOMETRO AMBIENTAL, BODEGA N° 2 UBICADA EN EL BATAILLON JUNIN MONTERIA CORDOBA	1	\$270.000
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION A TERMOHIGROMETRO TERMOMETRO AMBIENTAL, BODEGA N° 2 UBICADA EN EL BATAILLON JUNIN MONTERIA CORDOBA	1	\$270.000
43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS, BODEGA N° 2 UBICADA EN EL BATAILLON JUNIN MONTERIA CORDOBA	1	\$525.000

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 11 de
16

Fecha:

08

04

2019



44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS, BATALLON POLICIA MILITAR N° 2 BARRANQUILLA	1	\$525.000
45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO PUNZÓN, BATALLON POLICIA MILITAR N° 2 BARRANQUILLA	1	\$225.000
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE GRAMERA ELECTRONICA, BATALLON POLICIA MILITAR N° 2 BARRANQUILLA	1	\$252.000
47	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS, BATALLON LA POPA VALLEDUPAR	1	\$525.000
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO PUNZÓN, BATALLON LA POPA VALLEDUPAR	1	\$225.000
49	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE GRAMERA ELECTRONICA BATALLON LA POPA VALLEDUPAR	1	\$252.000
50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS, BATALLON BITER 10 LA LOMA CESAR	1	\$525.000
51	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO PUNZÓN, BATALLON BITER 10 LA LOMA CESAR	1	\$225.000
52	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE GRAMERA ELECTRONICA BATALLON BITER 10 LA LOMA CESAR	1	\$252.000
53	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS, BODEGA 1 UBICADA EN MALAMBO ATLANTICO	1	\$525.000
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION TERMOHIGROMETRO TERMOMETRO AMBIENTAL, BODEGA 1 MALAMBO ATLANTICO	1	\$270.000
55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION TERMOHIGROMETRO TERMOMETRO AMBIENTAL, BODEGA 1 MALAMBO ATLANTICO	1	\$270.000
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS, BATALLON VERGARA MALAMBO ATLANTICO	1	\$525.000
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO PUNZÓN, BATALLON VERGARA MALAMBO ATLANTICO	1	\$225.000
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE GRAMERA ELECTRONICA BATALLON VERGARA MALAMBO ATLANTICO	1	\$252.000
59	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION, A BASCULA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS, BATALLON DE ENTRENAMIENTO N° 2 ARACATACA MAGDALENA	1	\$525.000
60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO PUNZÓN, BATALLON DE ENTRENAMIENTO N° 2 ARACATACA MAGDALENA	1	\$225.000
61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE GRAMERA ELECTRONICA BATALLON DE ENTRENAMIENTO N° 2 ARACATACA MAGDALENA	1	\$252.000
62	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMÓMETRO CON SONDA, MARCA FLUKE OFICINA ADMINISTRATIVA MALAMBO ATLANTICO	1	\$270.000



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **12** de **16**

Fecha:

08

04

2019



63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE GRAMERA ELECTRONICA BATAILLON ENERGETICO Y VIAL N° 3 LA MATA CESAR	1	\$252.000
64	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE TERMOMETRO DE PUNZON BATAILLON ENERGETICO Y VIAL N° 3 LA MATA CESAR	1	\$225.000
65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE BASCULO/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS BATAILLON ENERGETICO Y VIAL N° 3 LA MATA CESAR	1	\$525.000

NOTA: La adjudicación se efectuará de forma global o total o menor precio

FORMA DE PAGO PROPUESTA

La **AGENCIA LOGÍSTICA** pagará al **CONTRATISTA** el valor total del presente Contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del bien y o servicio entregado, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

1. Factura de Venta original: la factura debe contener mínimo los requisitos contemplados en el Artículo 617 del estatuto tributario:
 - a. Estar denominada Como factura de venta o documento equivalente a factura (cuando sea el caso).
 - b. Contratista: Nombre de la Razón Social en caso de persona jurídica o Apellidos y Nombres en caso de persona natural y el NIT.
 - c. Contratante: A nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – con NIT, junto con la discriminación Del IVA pagado, siempre y cuando aplique.
 - d. En caso de Régimen Común la factura de venta debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, que este aprobado bajo resolución expedida por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. El número de la Resolución debe estar impreso en la factura de venta.
 - e. En caso de Régimen Simplificado pueden presentar factura de venta o documento equivalente a factura la cual debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
 - f. Debe contener la fecha de expedición de la factura de venta o del documento equivalente a factura.
 - g. Debe contener la descripción específica o genérica de cada uno de los ítems del objeto contractual.
 - h. Debe contener el Valor total de la operación.
 - i. Debe contener el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
 - j. Relacionar el número de contrato.

NOTA: Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d), e), i), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **13** de **16**

Fecha:

08

04

2019



consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

2. Alta por parte de Grupo Comedores de Tropa. (Documento tramitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares).
3. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, la cual establezca el cumplimiento como mínimo de los últimos seis meses anteriores a la celebración del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Ejecutar el objeto del contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.
- Permitir el acceso del supervisor del contrato a las instalaciones del contratista, a efectos de verificar la calidad, almacenamiento y distribución de los elementos.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que proponga en desarrollo del contrato.
- El oferente adjudicatario deberá entregar el servicio dentro de los 5 días después de realizado el pedido por parte del supervisor del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.
- Asumir todos los costos de vicios ocultos del contrato que surja de la presente necesidad.
- Entregar al supervisor del contrato las respectivas certificaciones de calibración de los equipos e informes firmados por las personas que atienden la visita en cada unidad de negocio.
- El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
- El oferente deberá cumplir con la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo, en todo lo referente a la implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y efectuar los controles respectivos que permitan prevenir accidentes y enfermedades laborales, además de controlar los riesgos y peligros asociados a las actividades propias del contrato de sus trabajadores y en general al personal que designe para el desarrollo y cumplimiento del mismo. Dicho cumplimiento será objeto de verificación permanente por parte de la entidad.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **14** de **16**

Fecha:

08

04

2019



- Presentar certificación expedido por el representante legal o revisor fiscal del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).
- El contratista se obliga a cargar en la plataforma SECOP II, todos los documentos que se originen con la ejecución del contrato y que se requiera por la plataforma (garantías, facturas).

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- La Agencia Logística Regional Norte, realizará seguimiento de la ejecución del contrato, mediante designación de un supervisor.
- Pagar el valor correspondiente y de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato si llegare a ocurrir algún incumplimiento del mismo.
- Cumplir con las condiciones establecidas en la ley.
- SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario que designe el ordenador del gasto mediante Resolución.
- La supervisión del presente contrato podrá realizar visita a los establecimientos de comercio registrados durante la etapa de selección y durante la etapa de ejecución del contrato.

REQUISITOS EXIGIDOS AL PROVEEDOR

- El oferente deberá cumplir con las especificaciones de calidad, certificación vigente de Acreditación ante el ONAC o del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en la calibración de equipos de medición de temperatura, masa y/o volumen
- Debe cumplir con Norma Técnica de Calidad (NTC) 4423 Resolución de Ministerio Protección Social 4241/1991.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del tratamiento?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	La existencia de procesos, procedimientos y parámetros inadecuados, equipos humanos o técnicos que impidan el cumplimiento oportuno del objeto contratado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los bienes y /o servicios,	3	3	3	BAJO	ENTIDAD ESTATAL	VERIFICAR MINUSIOSAMENTE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES	3	3	3	BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REVISION DE LOS ESTUDIOS DE MERCADEO ANTES DE PUBLICAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	DE ACUERDO A LA NECESIDAD



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 15 de 16

Fecha:

08

04

2019



2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICA	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los bienes y /o servicios,	3	2	4	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REALIZANDO VERIFICACION A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los efectos desfavorables derivados de la fluctuación en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, entre otros, que sean necesarios para la ejecución del contrato	Incumplimiento del contrato en las entregas de los bienes y /o servicios,	2	4	5	ALTO		Trasladar el riesgo exigiendo la garantía única del cumplimiento	2	2	2	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	INFORMES DE SUPERVISION	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Costos en el mercado	INCREMENTA COSTO Y GASTOS DEL CONTRATISTA	4	3	3	ALTO		EL CINTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	VERIFICAR LA INCLUSION EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	1	3	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS	3	2	3	ALTO	SI	CONTRATISTA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	Modesto Mendoza Silgado	P.D Profesional de defensa

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	T.D Osvaldo Orozco	Técnico De Apoyo Seguridad Y Defensa

Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	Modesto Mendoza Silgado	Profesional de Defensa

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **16** de **16**

Fecha:

08

04

2019



Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

No. Solicitud de Pedido de SAP 400002511

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

ORIGINAL FIRMADO

P.D MODESTO MENDOZA SILGADO
Ingeniero de Alimentos Regional Norte
Elaboro

P.D CAROL SANTAFE RAMON
Coordinadora de Abastecimientos
Aprobó